



000080

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO 05-2009

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Guatemala, el día catorce de septiembre de dos mil nueve, siendo las nueve horas con cero minutos, constituidos en el Palacio Nacional de la Cultura, segundo nivel, Salón de Banquetes, estando reunidos el Infrascrito Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- para celebrar la primera (1ª) reunión extraordinaria del CONASAN, por lo que se procede a verificar el quórum y la comparecencia de los presentes, de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, procediéndose así: Dr. Rafael Espada, Vicepresidente de la República, Presidente del CONASAN, Dr. Ludwig Ovalle Cabrera del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Sr. Luis Armando Zurita Tablada, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Licda. Emy Karina de León Solares, Secretaria de la Instancia de Consulta y Participación -INCOPAS-, Licda. Ana de Méndez, Delegada Presidencial, Licda. Sandra Recinos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Sra. Carola Vásquez de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, Sr. Juan Enrique Lee de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, Sr. Danilo Cardona del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y, el Infrascrito Secretario a.i. de Seguridad Alimentaria y Nutricional encargado del despacho y actuando en mi calidad de Secretario ad interim del CONASAN. En virtud de no existir quórum respectivo se procede de la siguiente forma: **PRIMERO:** El Señor Vicepresidente, agradece la presencia a todos y les indica que no se dará lectura a la agenda, ya que la misma fue enviada con antelación razón por la cual los miembros del Consejo aprueban en ese momento el acta anterior. Asimismo expone que va a realizar un análisis de la situación actual, ya que es un asunto de interés nacional el tema de la seguridad alimentaria y nutricional; y continua exponiendo que el gabinete de gobierno y el Presidente de la República están preocupados de la desnutrición crónica y del problema climático, y que hay que hallar formas para resolver el problema. De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se procede a iniciar la reunión a las nueve horas con treinta minutos, por lo que se procede de la siguiente manera: **SEGUNDO:** Se procede a la aprobación de la agenda, la cual se aprueba por unanimidad. **TERCERO:** El doctor Álvarez comenta que en la última reunión ordinaria se aprobó el Plan de Contingencia que no logró su cometido, por lo que se dio el incremento en el ingreso de niños en desnutrición. Debido a la naturaleza de Cohesión Social, se inició el programa emergente de entrega de bolsas solidarias, y que hasta ahora no ha habido más casos. Asimismo hace constar que hay hambre oculta en las poblaciones con pobreza extrema y pobreza, esta invisibilidad ha transcurrido hasta la fecha, y esa ha sido producto de la desigualdad y la inequidad. Otra causal es que el problema se incrementó con la baja recaudación de impuestos, y por tratarse de un problema nacional, se requiere la participación de múltiples actores, no solo el gobierno es el único responsable, sino que se necesita la ayuda de la misma población. Para atender lo anterior se ha definido un plan de



000081

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

acción inmediato, el cual es presentado a los miembros del Consejo. Por su parte el doctor Espada, expone que la solución debe ser un proceso más sencillo y que llegue a la población. **CUARTO:** En este momento interviene el Licenciado Oscar Perdomo, asesor de la Vicepresidencia, quien expone que, lo que se busca una priorización jurídica y de la visión de cómo abordar la emergencia que se está abordando. Se basa en la Ley de Orden Público, ya que la problemática que abarca a todo el país. Al ser un problema estructural, se de ser tratado como tal, y que debe ser una emergencia mediática y no de superficial. El objeto es que el estado de calamidad es evitar el agotamiento de reservas de alimentos, para tomar las acciones necesarias de prevención, control y erradicación para evitar o reducir los efectos de la INSAN. En el caso de Izabal le corresponde al MSAS, y lo de Alta Verapaz al MICIVI. La diferencia entre el plazo legal del Decreto Gubernativo y el plazo real para dar la solución, y hay que conseguir la infraestructura con la cooperación internacional y que el problema se resuelva de mediano y largo plazo. Las medidas que se implementaran son la centralización de prevención que le corresponde a la SESAN, y que se sometan las actividades que se realizarán en la instrumentalización del Decreto Gubernativo. Por su parte el Doctor Ovalle pregunta que qué va a pasar con el Dengue en Petén, Zacapa y otros, que no están incluidos en el Decreto Gubernativo. Al respecto la licenciada Ana de Méndez expone que se deberían tener un listado de los insumos que se van a recibir, alimentos, medicinas y demás instrumentos necesarios para atacar la problemática de la seguridad alimentaria, bolsa pecuarias, etc. También se pueden pedir convoys, asistencias técnicas y un plan integral de rescate para presentar el viernes este tema. Segeplan la cooperación, y con la sociedad civil. Buscar que la cooperación si donan granos básicos que se habiliten los silos. El licenciado Curruchich, expone que está en representación de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso, y que por ser ésta una calamidad debe tratarse como tal, y deben preverse los problemas que haya adentro para que se apruebe, y que debe ser una mesa técnica en lugar de ser multisectorial. Y hacer un llamado a todos, para que se cargue todo y no solo el gobierno, y que sea público. Por su parte la Secretaria de la INCOPAS expone que las universidades también están anuentes de participar, y que las que tienen ciencias de la salud y con las de agronomía. Asimismo se debería que tener pensado la ayuda de las personas que ayuden y operativizar los convenios. El CONSAN se debe tener una institución garante del derecho a la alimentación, y sobretodo que se operativice el GIA.

QUINTO: El doctor Álvarez expresa que debería contactarse a la comisión de salud para poder ayudar con lo relacionado al dengue, y que la Mesa de Seguridad Alimentaria es algo bueno pero no tiene que ser conyunturalista, si se cree que el CONASAN debe constituirse en el garante de la visión de largo y mediano plazo, y estar pensando en una profundización del problema, y que la cooperación pueda participar en esa mesa debe ser de coordinación y no de subornización de ésta al CONASAN. Al respecto el Ministerio de Trabajo sugiere que a través de la Vicepresidente y que se preste esa colaboración de las demás instituciones, lo mismo expone el MAGA. **SEXTO:** El Doctor Espada, procede realizar la elección de los representantes, y resultan electos la secretaria



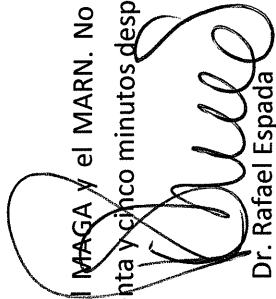
000082


Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

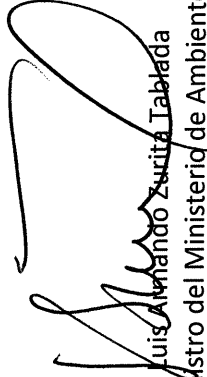
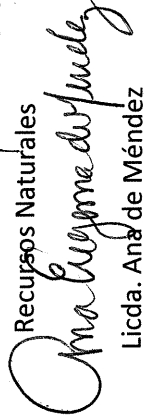


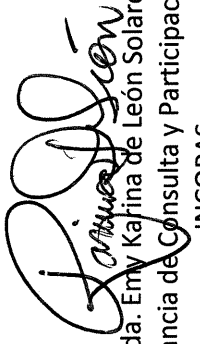
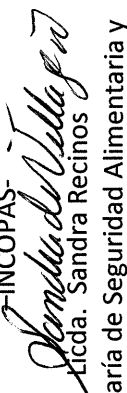
LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de INCOPAS, el MAGA y el MARN. No habiendo más que hacer constar se dar por finalizada la presente cuarenta y cinco minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha.



Dr. Rafael Espada
Vicepresidente de la República

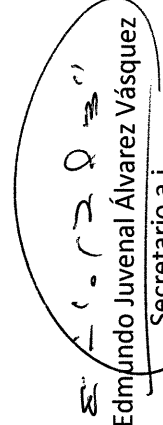

Dr. Ludwig Ovalle Cabrera
Ministro Ministerio de Salud Pública y
Asistencia Social


Sr. Luis Armando Zurita Tablada
Viceministro del Ministerio de Ambiente y
Recursos Naturales

Licda. Ana de Méndez
Delegada Presidencial


Licda. Emv Kajina de León Solares
Instancia de Consulta y Participación
-INCOPAS-

Licda. Sandra Recinos
Secretaría de Seguridad Alimentaria y
Nutricional -SESAN-

Sra. Carola Vásquez
Secretaría de Planificación y Programación de
la Presidencia de la República -SEGEPLAN-
Sr. Juan Enrique Lee
Secretaría de Planificación y Programación de
la Presidencia de la República -SEGEPLAN-


Sr. Danilo Cardona
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación


Dr. Edmundo Juvenal Álvarez Vásquez
Secretario a.i.
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República